

## Fiscalía archiva causa contra ex cónsules uruguayos en Moscú implicados en el escándalo de pasaportes del caso Astesiano

Principal



|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Publicada el: 25/11/24 | Visitas: 197    |
| Comentarios: 0         | Ver comentarios |
| Votos: 166             | Puntaje: 3.7    |

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/fiscalia-archiva-causa-contra-ex-consules-uruguayos-en-moscú-implicados-en-el-escandalo-de-pasaportes-del-caso-astesiano\\_9531.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/fiscalia-archiva-causa-contra-ex-consules-uruguayos-en-moscú-implicados-en-el-escandalo-de-pasaportes-del-caso-astesiano_9531.php)



*Principal*

*Fiscalía archiva causa contra ex cónsules uruguayos en Moscú implicados en el escándalo de pasaportes del caso Astesiano*

Di Conza y Piegas enfrentan acusaciones de fraude y suposición de estado civil, pero la fiscal revela que "no hay pruebas sólidas que demuestren un comportamiento delictivo de su parte".

## **Solicitud de Sobreseimiento para Excónsules Uruguayanos Imputados en Caso de Pasaportes Falsificados**

La fiscal de Flagrancia de 12º turno, Sabrina Flores, ha solicitado al juez penal Alejandro Asteggianti el sobreseimiento de los excónsules de Uruguay en Moscú, Stefano Di Conza Mures y Gustavo Luis Piegas Marsiglia.

Ambos estaban imputados en una causa relacionada con la expedición de pasaportes uruguayos a ciudadanos rusos con documentación falsa, en el marco del caso Astesiano. En su solicitud, la fiscal Flores argumenta que, tras complementar la investigación penal con nueva información técnica, considera pertinente solicitar el sobreseimiento de los imputados. "Habiéndose complementado la investigación penal con nueva información técnica, se entiende por parte de esta Fiscalía que corresponde formular solicitud de sobreseimiento respecto de los imputados", señala el documento presentado por Flores.

### **Detalles de la Investigación**

La investigación determinó que en el Consulado uruguayo en Rusia, ciudadanos rusos presentaban documentación falsa para alegar tener vínculos familiares con uruguayos (padres, madres o abuelos) con el fin de obtener un pasaporte y cédula.

La Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación de la Cancillería reveló que Di Conza intervino en 77 expedientes, mientras que Piegas participó en 104. Di Conza fue imputado el 27 de noviembre de 2022 por 14 delitos de fraude y 14 delitos de suposición de estado civil, inicialmente con prisión preventiva hasta el 6 de febrero de 2023. Sin embargo, su medida cautelar fue sustituida el 3 de febrero por la fijación de domicilio y la obligación de presentarse ante la comisaría.

Por su parte, Piegas fue imputado el 7 de marzo de 2023 por reiterados delitos de suposición de estado civil, con medidas cautelares similares.

### **Plazos y Pericias**

La fiscal Flores fundamenta su solicitud en el artículo 265 del Código del Proceso Penal, que establece un plazo máximo de dos años desde la formalización de la investigación para realizar las actuaciones necesarias. A pesar de que se extendió el plazo de investigación debido a la complejidad del caso, hasta el momento no se ha recibido información sobre las solicitudes realizadas a Rusia en relación con las medidas investigativas.

Según las pericias realizadas en los celulares de los imputados, no se han encontrado elementos probatorios que los responsabilicen de los hechos que se investigan.

Además, se constató que en varias ocasiones en las que se gestionaron pasaportes con documentación apócrifa, los cónsules no se encontraban en el país o estaban de licencia, lo que sugiere que no fueron ellos quienes realizaron dichos trámites.

También se estableció que las firmas atribuidas a Di Conza y Piegas son apócrifas, según el informe del perito calígrafo Peña Rachetti.

## Conclusiones de la Fiscalía

La fiscal sostiene que el delito de suposición de estado civil requiere demostrar que los imputados actuaron de manera consciente y voluntaria para crear estados civiles falsos.

Sin embargo, la Fiscalía considera que no se ha podido derribar el estado de inocencia de los imputados, ya que no existen evidencias contundentes que indiquen un actuar doloso por su parte y que hay dudas razonables sobre su participación activa en los hechos.

En relación con Di Conza, imputado por fraude, la fiscal afirma que no se puede concluir que haya actuado con engaño en sus funciones en perjuicio de la Administración.

Para más información, consulte el documento completo aquí.

Fuente: Subrayado

## Imágenes



la archiva causa contra ex consules uruguayos en moscu implicados en el escandalo de pasaportes del caso ast

## Tags

*febrero, sobreseimiento, imputados, solicitud, pasaportes, uruguayos, documento, imputado, estaban, considera, delitos, ciudadanos*

## Noticias relacionadas

- 4.5 \*** *El sobreseimiento de los rugbiers franceses en Mendoza: un giro determinante en el desarrollo del caso*
- 5.0 \*** *Alejandro Astesiano se expresa tras su pronta liberación: 'Ya habrá tiempo para contar todo'*
- 3.7 \*** *La Justicia otorga libertad anticipada a Alejandro Astesiano, a pesar de la oposición de la Fiscalía*
- 4.9 \*** *La fiscal de Florida optó por no apelar la decisión del tribunal, lo que resultó en la liberación de Alejandro Astesiano*
- 4.6 \*** *Soy yo la que impulsé la acción para que Astesiano sea encarcelado en Florida", afirma la exfiscal Fossati*
- 3.6 \*** *Astesiano se pronuncia sobre quienes se desentendieron de su situación tras lograr su libertad*
- 3.8 \*** *Alejandro Astesiano se acerca a la posibilidad de obtener su libertad anticipada*
- 3.9 \*** *Rugbiers franceses implicados en un caso de violación en Argentina piden su absolución*
- 3.5 \*** *La justicia concede la libertad anticipada a Alejandro Astesiano*
- 4.4 \*** *Alejandro Astesiano obtiene su libertad anticipada tras cumplir parte de su condena*

## Categorías

|                    |
|--------------------|
| #8m                |
| Interior           |
| aldea              |
| Breves             |
| básquet            |
| ciencia            |
| Clima              |
| columnistas        |
| Cotizacion monedas |
| Cultura            |
| Curiosidades       |

|                        |
|------------------------|
| departamentales        |
| Deportes               |
| derechos humanos       |
| díálogos               |
| Economía               |
| Empresariales          |
| Empresas               |
| Fútbol internacional   |
| Fútbol uruguayo        |
| Fúnebres               |
| fútbol                 |
| General                |
| género y feminismos    |
| internacional          |
| Internacionales        |
| latidos                |
| Maldonado              |
| Mascotas               |
| minuto a minuto        |
| Mundo                  |
| municipales            |
| Nacional               |
| Estados Unidos         |
| noticias de local      |
| México                 |
| noticias de salud      |
| noticias de tecnología |
| obituarios             |
| Opinión                |
| policial               |
| Policiales             |
| Política               |
| Principal              |
| Resultados de juegos   |
| Rurales                |
| Salto                  |
| Salud                  |
| Show                   |
| sin categoría          |
| sindicales             |
| Sociedad               |
| Tecnología & internet  |

|                     |
|---------------------|
| titulares del día   |
| tribuna             |
| Turf                |
| uncategorized       |
| uruguay decide 2024 |